

**DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE RIESGO ADICIONAL PARA CUENTAS DE FUTUROS Y OPCIONES**

DEBE SER FIRMADO POR CUALQUIER CLIENTE QUE:

- A) Esté jubilado; o
- B) Sea menor de 23 años; o
- C) Tenga unos ingresos anuales de 25.000 USD o menos; o
- D) Tenga un patrimonio neto de 25.000 USD o menos; o
- E) No tenga experiencia previa en las transacciones de opciones o futuros; o
- F) Utilice fondos para la jubilación (por ejemplo, IRA, Keogh, etc.)

Además de las declaraciones empresariales estándar incluidas en los documentos de cuenta del cliente de Rosenthal Collins Group, L.L.C., el cliente debe ser consciente de que las transacciones bursátiles se consideran una forma de inversión arriesgada. Si hasta la fecha, el cliente sólo ha realizado inversiones prudentes, es conveniente que estudie a fondo las transacciones de opciones y futuros antes de emprender una inversión de esta naturaleza. El cliente debe comprender que cuando negocie con futuros u otorgue opciones, si la variación del mercado es contraria a sus intereses, podría sufrir la pérdida total de los fondos depositados con su agente de bolsa como margen inicial, así como otras cantidades considerables de capital, lo que incluye la responsabilidad por los saldos deficitarios. También debe comprender que el riesgo limitado en la compra de opciones significa que podría perder la totalidad de la inversión en opciones, si la posición vence sin valor. El cliente también debe ser consciente de que la ejecución de un contrato de opciones tendrá como resultado una posición de futuros.

Si desea seguir adelante con la inversión, debe reconocer que los fondos que le destina son estrictamente capital de riesgo y que una pérdida de sus inversiones no amenazará su forma de vida ni se restará de su plan de jubilación. Además, reconoce que entiende plenamente la naturaleza y el riesgo de las inversiones en futuros y opciones, y que no incumplirá las obligaciones que contraiga si sufre pérdidas de la inversión.

---

Nombre del cliente

El abajo firmante certifica que ha recibido, leído y entendido la declaración de riesgo adicional anterior.

---

Firma del cliente

---

Si la cuenta es conjunta, deben firmar todos los titulares.